

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

***Los Patios, llegó la hora.***  
***RENOVACIÓN PARA EL FUTURO***

**DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ TOLOZA**

Candidato a la Alcaldía Municipal Los Patios

Candidato de coalición Partido Social de Unidad Nacional, Partido Cambio Radical y  
Partido Opción Ciudadana

*“Hoy como nunca está en nuestras manos como Patiense, definir con la toma de decisiones contundentes, trascendentales, ejemplares y democráticas, el futuro del municipio desde la renovación de su dirigencia política, por una que preste atención prioritaria a la construcción de un modelo propio para el desarrollo”*

Palabras de Diego Armando González Toloza.

Evento de instalación proceso participativo ciudadano Los Patios. Junio de 2015.

## **INTRODUCCIÓN**

Con motivación, decisión y compromiso presento a todas y todos los Patienses mi programa de gobierno y de gestión, que será un proyecto colectivo a través del cual se contribuirá al desarrollo económico, educativo y social de nuestro municipio para brindar mayores oportunidades de renovación y progreso.

En esta propuesta programática de gobierno, se recoge la voluntad colectiva de visión de futuro que demanda la unión de todos para direccionar esfuerzos hacia un proyecto de vida común, de modo tal que nuestro municipio sea honrado y reconocido por nuestras generaciones futuras, por haber sido construido teniendo en cuenta, además de la amabilidad, con tesón, generosidad y compromiso de todos los Patienses.

Entiendo esta propuesta como un mandato conjunto, que me obligan al trabajo continuo, el esfuerzo colectivo y el liderazgo incluyente en todos los asuntos de desarrollo del municipio.

Es una propuesta compromiso, que ha venido siendo construida colectivamente desde diversas fuentes, iniciando por un destacado y sin precedentes proceso participativo ciudadano, que logró obtener de cada participante sus mejores iniciativas en los diversos sectores de inversión, desde la propuesta del modelo de desarrollo humano, sostenible y los propósitos de competitividad. Dicho proceso se acompañó de una profunda revisión técnica de las fuentes documentales de información, a fin de garantizar su alineación tanto con los propósitos de desarrollo nacional, regional y, las tendencias mundiales, así como los diagnósticos y estado de los sectores de inversión en el municipio.

Se fundamenta además en la base normativa compuesta por la ley 152 de 1994 sobre Planes de Gobierno, la ley 1551 del Nuevo Régimen Municipal, el decreto 111 de 1996 del Estatuto de Presupuesto, la ley 1753 Plan Nacional de Desarrollo PDN 2014-2018 «Todos por un Nuevo País, el Código de Infancia, Ley 1098 de 2006, el Conpes 3833 de Junio 23 de 2015 Sistemas de Transporte Público. SITM- SETP, el Decreto. 1200 de 2004 de

Planificación Ambiental- PLANEAR, el PBOT- PGOT – LOOT- PGIRS, la Política de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, el Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático, el Plan decenal de Educación, el Plan Integral de Salud Ambiental, el Censo Agropecuario- UPRA y la Política de Gestión de Riegos ley 1523 2012. Además, se contextualiza con las competencias municipales de la provisión de bienes y servicios, las responsabilidades del Ordenamiento Territorial y la promoción de la participación social

Me satisface enormemente presentar a todos los paisanos Patienses, este programa que deseo sea interpretado como un “proyecto colectivo”, a través del cual pretendemos contribuir al desarrollo prospectivo de nuestro municipio y con base en el cual, conseguiremos tanto el apoyo electoral el 25 de octubre, como la necesaria y debida participación ciudadana en el impacto de las decisiones que siendo Alcalde, serán tomadas de nuestra parte, pues Llegó la Hora ;

## 1. NUESTRO MUNICIPIO EN PERSPECTIVA

El municipio es parte estructural del Área Metropolitana de Cúcuta y de la zona Binacional, territorio total que se acerca a dos millones de ciudadanos colombianos y venezolanos en permanente comunicación y complementariedad en lo cultural, social, tecnológico y económico y ambiental. Es esta situación, un punto de partida clave que debe reconocerse para planear la intervención desde las competencias de un Alcalde municipal. Hoy Los Patios vive las consecuencias de su explosión demográfica no controlada, sobre la que no se han realizado procesos de planeación de largo plazo. Actualmente cuenta con más de 74.641 habitantes(DANE, 2013) que corresponde a su vez al 5,6% de la población del departamento Norte de Santander.

De esta base población, corresponde el 27,1% a personas entre 0 y 14 años de edad, el 18,5% a personas entre 15 a 25 años, el 44,5% a personas entre 25 y 60 años y el 9,4% de las personas mayores de 60 años, dinámica poblacional que se altera con la recepción de población como consecuencia del conflicto armado interno de Colombia y recientemente, por la profundización de la crisis económica de la frontera y la zona rural de Colombia.

Algunas de las principales situaciones problemáticas sobre las cuales esta propuesta de gobierno, tienen apreciaciones y generan mandatos directos, guardan correspondencia con lo que se describe en detalle en los siguientes puntos:

- ***El estado de seguridad y convivencia afectado***

Actualmente el municipio de Los Patios, presenta falta de presencia de la fuerza pública en los barrios del municipio, sumado a la vinculación de jóvenes con el consumo de drogas en instituciones educativas y barrios, así como expendio de microtráfico y bandas que extorsionan al comercio del municipio.

- ***Educación, salud y vivienda claves para la superación de la pobreza***

El municipio hoy requiere formar mejores seres humanos. La familia, la sociedad y el estado somos los responsables de los procesos de formación de nuestros hijos por lo que el papel de la familia en la educación ha de ser activa. Actualmente se presenta falta de instituciones educativas públicas para atender a toda la población rural y urbana, altas

tasas de deserción escolar, falta de instituciones de educación superior (universidades), baja infraestructura y dotación básica de las instituciones, deficiencia en la formación y capacitación de docentes y ausencias parciales en la cobertura de la educación gratuita.

El municipio además, presenta déficit en los programas de vacunación, falta de programas de prevención y capacitación en temas de salud, tasa altas de natalidad en menores de edad, débil infraestructura de la red de salud que no permite una atención de calidad y servicios de mediana complejidad ausentes, constante y alarmante violencia física entre menores y casos de desnutrición en menores de cinco años.

De otra parte el municipio registra déficit en vivienda de interés social, baja calidad en el estado de las viviendas de la población de estratos 1 y 2 afectando su calidad de vida, invasión de terrenos públicos y privados y construcción en zonas de alto riesgo. Así mismo, aún hay muchas propiedades o mejoras erigidas sobre terrenos sin legalizar.

- ***Vías que aún retrasan el desarrollo***

En la zona rural las vías de la red terciaria se encuentran en mal estado, sin pavimentar en su totalidad, como el caso La garita, La Mutis, Palo colorado y Álamos. De igual forma, el estado de la malla vial urbana requiere atención puntual dado su estado que afecta la dinámica poblacional y productiva del municipio, así como la ausencia de puentes peatonales y vías de movilidad interna, baja señalización y ausencia de semaforización que impacta los índices de accidentalidad. Vías principales de interconexión metropolitana, como la autopista y la Variante de La Floresta, presentan afectación en cuanto a embotellamientos en horas pico como en su deterioro y falta de mantenimiento, respectivamente.

- ***Empleo y trabajo en la primera fila de las necesidades***

El 54% del PIB del municipio se obtiene por medio de la actividad comercial informal, donde las mujeres son las que menos cuentan con empleo en trabajos legales y formales. El municipio presenta una alta tasa de desempleo que afecta principalmente a jóvenes entre 18 y 29 años. Las madres cabeza de familia representan una población altamente afectada por la falta de empleo. Se registra ausencia de créditos o programas sostenibles de creación de microempresas. Se considera que la falta de empleo aumenta los índices de hurto y drogadicción en los jóvenes.

- ***Identidad y cultura, un pendiente en la inversión municipal***

En el tema cultural, con la renovación se requiere para superar el estado de poca difusión y ejecución de programas culturales, la apatía de los habitantes por temas culturales, la falta de infraestructura para el desarrollo cultural, la inexistencia de una activa red de bibliotecas, la poca cobertura de las escuelas de formación artística y la baja destinación de recursos para promover los espacios culturales.

## 2. PROPONEMOS UN GOBIERNO DESDE LA RENOVACIÓN POLÍTICA

- **Con principios que conforman una actitud de gestión en el gobierno de la renovación**

Nuestra propuesta centra su accionar en unos principios muy precisos que definirán la forma en que la administración abordará todos los asuntos que, por competencia e interpretación de alternativas, proponemos y ejecutaremos, actuando desde:

- **Gestión.** Con la capacidad de identificar problemas puntuales, brindando alternativas de solución y realización de acciones que permitan superar cada situación problemática, aprovechando los escenarios de interacción del gobierno municipal en lo público y privado a nivel internacional, nacional y regional.
- **Planeación.** Con la disposición para ejecutar acciones en el marco de plazos razonables, con el uso eficiente de los recursos disponibles y emprendiendo acciones pertinentes y consistentes con la solución de problemas y en el marco de un modelo de desarrollo propio de largo plazo.
- **Articulación institucional.** Con la capacidad para mantener un diálogo fluido y permanente con el gobierno nacional, departamental, la cooperación internacional, la academia, el sector productivo y las organizaciones sociales, que permita alcanzar acuerdos sobre el impacto de las acciones que se puedan ejecutar en conjunto.
- **Participación.** Con la vinculación y escucha a la ciudadanía a través de escenarios formales para que su voz sea considerada y sea orientación para la toma de decisiones colectivas de desarrollo.
- **Servicio.** Con el trabajo permanente, útil y abierto dirigido a resolver a atender a cada ciudadano sin distinción alguna realizada desde la alcaldía.
- **Asociatividad.** Con la búsqueda permanente de condiciones para la integración del municipio con el resto del territorio del Área Metropolitana de Cúcuta para la complementariedad en la prestación de servicios, la dinámica económica y la construcción colectiva de una visión propia de desarrollo.
- **Innovación.** Con la capacidad imaginativa de gerenciar lo público con criterios alternativos que se preocupen, antes de cumplir la norma, por superar problemas en una búsqueda permanente de opciones.

## 3. NUESTRA IDEA COLECTIVA DE FUTURO

La propuesta de gobierno se sustenta en pretensiones de futuro que se consolidan en ideas innovadoras y alternativas para dar respuesta a la pregunta: ¿Por qué y para qué ser alcalde de Los Patios? La cual respondo altamente consciente del momento histórico del país y la región, así como de la dinámica global y el avance de diversos procesos de planeación y gobernabilidad en el territorio, en los siguientes términos.

- Para impulsar desde Los Patios el proceso de reconciliación y paz que supone el escenario de posconflicto en Colombia, contribuyendo a la generación de acuerdos sociales y de patria, claves para eliminar indicios y condiciones de posibles conflictos violentos en el futuro.

- Para poder materializar un programa de gobierno tendiente a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Patienses.
- Para lograr implementar proyectos de generación de ingresos y apoyo a los pequeños y medianos comerciantes con el fin de fortalecer la economía de los Patienses.
- Para ejercer con altura, responsabilidad y dignidad el cargo de primer servidor de la comunidad
- Para liderar procesos de transformación positiva en la manera de pensar y actuar de la comunidad
- Para proyectar una visión de ciudad próspera
- Para crear identidad y cambiar los prejuicios y paradigmas sobre la gestión de todo alcalde
- Para demostrar que se pueden realizar grandes obras y desarrollar programas de verdadero impacto social
- Para gobernar de la mano con la comunidad abriendo espacios de participación
- Para realizar una excelente gestión dejando una huella positiva imborrable en la memoria de los Patienses.

Por lo anterior, proponemos como sueño colectivo *“Un municipio protagonista del desarrollo territorial en el Área Metropolitana de Cúcuta con compromiso institucional y respaldo social bajo la efectividad de la participación ciudadana y el impacto de inversión, con un equipo de gobierno con capacidad gestora que entiende las ventajas del trabajo colectivo, transparente y capaz de la articulación, con condiciones de vida profundamente mejoradas en una política de equidad social, con incentivos al talento y a la juventud en lo laboral, deportivo y cultural, con infraestructura para la competitividad, finanzas públicas eficientes, modelo de trabajo y empleo propio y con adaptación al cambio climático mediante la conservación y preservación de los recursos naturales con liderazgo en la gestión ambiental”*

#### 4. NUESTRAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO

##### LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1. ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL DESARROLLO

###### LOS PATIOS CON DESARROLLO PRODUCTIVO

*Mandato 1. Desarrollo empresarial y emprendimiento. Condiciones para la competitividad, la inserción en la economía globalizada y el trabajo.*

*¡ Los Pilos tendrán Oportunidades laborales en la Administración Municipal.*

- *Durante la administración de Diego González –Alcalde, se vincularán diez (10) mejores profesionales recién egresados, de estrato 1, con promedios superiores a 4 o nivel superior, debidamente certificados por las respectivas universidades públicas o centro de estudios.*
- Gestionar el programa municipal de emprendimiento y desarrollo empresarial, como estrategia para la generación de empleo, con una inversión de Dos mil

**millones de pesos (\$2.000.000.000), fondeados con recursos SENA y de otro tipo de cooperación.**

- Promover la creación de nuevas fuentes de empleo para jóvenes profesionales, padres y madres de familia cabeza de hogar del municipio tanto a través de las contrataciones estatales como la vinculación al mercado laboral privado promoviendo estímulos a su vinculación.
- Promover las empresas de bienes y servicios de base asociativa para la generación de nuevos espacios de trabajo permitiendo la modernización de los aparatos productivos, acompañamiento a la maduración empresarial.
- Promoción del Parque Microempresarial del municipio de Los Patios
- Reorganización de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo,
- Fomentar el Centro Comercial a cielo abierto La Floresta (Paseo-Cicloruta-Restaurants y vitrina comercial (La sabana – Redoma Virgilio Barco).
- Fomentar la consolidación de cabañas y viviendas campestres de la recta Corozal y California.
- Generar condiciones para la capacitación en proyectos productivos y proyectos de emprendimientos, a todos los jóvenes, padres y madres cabezas de hogar aspirantes al empleo en el municipio.
- **Lograr la construcción de una sede del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como respuesta a la necesidad prioritaria de los jóvenes bachilleres y comunidad en general para que se capaciten en un saber hacer, tales como técnico laboral, técnico profesional o tecnólogo, entre otros, que permita mayor competitividad para acceder al mercado laboral o su propio emprendimiento.**
- **Impulsar al microempresario del municipio con el respaldo económico, microcrédito, orientación, acompañamiento en la búsqueda de nuevos mercados para su producción y asociatividad.**
- **Creación de alianzas múltiples que permitan microcréditos para madres cabeza de familia, dotándolas de insumos para que pueda fortalecer su negocio propio.**
- Impulsar acciones de acompañamiento asistido en la gestión y sostenibilidad inicial de microempresas generadoras de empleos directos e indirectos.
- Promover un macro proyecto de turismo en la zona rural, con identidad de alcance regional ofertando corredores turísticos y parques temáticos, liderado por el municipio de Los Patios, a través de incentivos económicos y financiación con recursos de regalías con base en el emprendimiento turístico.
- Promover la creación de la bolsa de empleo para los patienses con capacidad amplia a nivel municipal y regional.
- Vincular a Los Patios al plan metropolitano para el empleo, el auto empleo y el emprendimiento, con el apalancamiento de los intermediarios financieros, de Bancoldex, los fondos no reembolsables y el fondo nacional de garantías, de manera que puedan ampliarse estas oportunidades.
- Promover la asociatividad y redes productivas a través de alianzas entre las micro, pequeñas y medianas empresas y estrategias de sostenibilidad empresarial teniendo como propósito la formalización, el acceso a la financiación, la apropiación tecnológica, la innovación y el acceso a mercados.
- Flexibilizar la política tributaria de Los Patios desde las expectativas de crecimiento económico del municipio promoviendo nuevos incentivos de subsidio y tributarios a la generación de empleo. Se propondrá un proyecto de acuerdo para

aprobación del Concejo Municipal de exoneración de impuesto predial e industria y comercio por 15 años para microempresas que generen permanentemente más de 20 nuevos empleos directos.

- **Impulsar las acciones del “primer empleo a jóvenes de Los Patios” en articulación con las autoridades y actores económicos del Área Metropolitana de Cúcuta.**
- ***Mandato 2. Desarrollo agropecuario. Condiciones para la productividad de la economía campesina***

### ***Construyendo el futuro del sector rural.***

#### ***Se impulsará la productividad de la economía campesina asociativa del municipio de Los Patios***

- Identificar la vocación productiva de la zona rural del municipio a partir de las condiciones del suelo, la disponibilidad de recursos naturales y las tendencias productivas y negocios sostenibles a nivel global.
- **Fomentar Programas de parcelas agroforestales y posadas turísticas en la zona rural del municipio. Por ejemplo, en La Garita Helechal- California.**
- Promover el acompañamiento a la asociatividad en la producción de la economía campesina del municipio de Los Patios.
- Impulsar la asistencia técnica permanente a las unidades productivas de la producción campesina aportando los bancos de semillas de biodiversidad.
- Promover la formación a la población campesina desde los propósitos de la diversificación productiva, aprovechamiento de cosechas, conocimiento de técnicas de siembra, uso del suelo y cuidado de los recursos naturales.
- **Impulsar el acceso al crédito de parte de la población dedicada a la producción de la economía campesina.**
- **Vincular la producción campesina a los escenarios de comercialización municipal y regional a través de canales de distribución de proveedores y mercados campesinos mensuales. Se propone el Mercatón campesino bimensual, en la Garita, Llanitos, Tierra linda, Daniel Jordán, Once Noviembre, Plazoleta San Pablo, Doce de Octubre y Chaparral**

#### ***Mandato 3. Servicios, saneamiento básico, equipamiento e infraestructura eficiente: las condiciones básicas del desarrollo***

##### ***Tarifas Justas!***

- **Revisión de las Estructuras Tarifarias que se están aplicando a los servicios públicos domiciliarios que se prestan en el municipio, a fin de garantizar que éstas se ajusten al marco de las normas vigentes, que no se estén trasladando a los usuarios costos ineficientes, que correspondan a características y calidad de los servicios públicos prestados y que se estén incluyendo los subsidios correspondientes a los estratos bajos.**
- **Garantizar eficiencia administrativa y tarifas ajustadas en la prestación de los servicios públicos de dominio municipal.**
- **Impulsar el control social mediante veedurías ciudadanas sobre los servicios públicos domiciliarios.**

- Promover la ampliación permanente de las coberturas de los servicios públicos domiciliarios, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Mantener un control permanente sobre la calidad de los servicios públicos domiciliarios prestados en el municipio.
- **Gestionar el mejoramiento de la calidad y la cobertura en la prestación del servicio de alumbrado público, especialmente en los barrios con baja cobertura y las zonas con déficit en este servicio.**
- Hacer seguimiento a los niveles de potabilidad del agua suministrada a los habitantes del municipio y gestionar el suministro permanente en todos los barrios del casco urbano.
- Promover Proyectos como el parque del Agua de Diamante caribe así como la construcción de vivienda eco eficiente, dando alto valor a la custodia de la ronda del rio Pamplonita
- Mejorar el sistema de drenaje de aguas lluvias del municipio, gestionando inversión pública cofinanciada a través de proyectos de inversión nacional.
- Gestionar el mejoramiento y la cobertura del servicio público domiciliario de alcantarillado, especialmente en zonas vulnerables del municipio.
- Garantizar la ampliación, optimización y mantenimiento de los acueductos veredales.
- **Vincular el municipio en la estructuración y gestión del proyecto del Acueducto Metropolitano como actor protagónico, para el suministro de agua, factor decisivo para el desarrollo de la zona industrial del municipio y para el despegue de proyectos de construcción de vivienda.**
- Promocionar a potenciales inversionistas, adelantar la pre-factibilidad del Embalse o Reservorio del Helechal.
- Conformar la Unidad de Servicios Públicos, o darle funciones a secretaria o dependencia existente, funciones especiales con el fin de garantizar la prestación de los diferentes servicios en condiciones de calidad óptima, eficiencia y eficacia, generando además espacios para promover los derechos y deberes de los usuarios, y apoyando a la autoridad competente en el control y la vigilancia de dichos servicios.
- Gestionar la identificación y uso de fuentes hídricas naturales y/o artificiales que surtan de agua a las diferentes veredas del municipio.
- **Gestionar ante el INCO, la inclusión de la obra intersección de la redoma Pinar del Río dentro del plan de obras del Concesionario San Simón, para que se adelante esta obra y se descongestione este paso.**
- **Adelantar la gestión ante Área Metropolitana, INCO e INVIAS, para definir la competencia del mantenimiento permanente de la avenida Variante de La Floresta.**
- Impulsar la inversión pública y/o privada en el mantenimiento, restauración y mejoramiento de la totalidad del mobiliario urbano municipal.
- **Apoyar los organismos de socorro y atención de desastres del municipio a través de la financiación de su capacidad de respuesta, entrenamiento y dotación a los espacios de operación.**
- Promover la estructuración del proyecto del terminal de carga pesada y logística internacional, con vocación, gestión e inversión metropolitana.
- Impulsar el plan de educación vial para mejorar los índices de seguridad vial municipal.



- Gestión metropolitana para la revisión, definición, construcción y puesta en marcha de la terminal de pasajeros con visión e impacto metropolitano.
- **Gestionar la implementación del Plan maestro de pavimentación vial que permita culminar las calles pendientes por dicho mejoramiento.**
- **Mejoramiento del 25% de la vía La Mutis con el sistema de construcción en placa huella.**
- Gestionar el mejoramiento y adecuación de las vías, Agua Linda Los Patios y Palo Gordo de Villa del Rosario en articulación con el Área Metropolitana de Cúcuta.
- **Apoyar el transporte masivo metropolitano, siempre y cuando se incluya la inversión social en el municipio y las tarifas no impacten negativamente a los usuarios.**
- Gestionar el mejoramiento de las vías terciarias del municipio, a través de gestión de cofinanciación de proyectos.
- Mejoramiento de la malla vial urbana a través de re parcheo, reparación, rehabilitación y pavimentación mediante gestión pública y participación comunitaria.
- **Gestionar el establecimiento de Puentes Peatonales en los sectores críticos por accidentalidad y por afluencia de peatones.** P.ej: Pisarreal, Montebello II, Once de Noviembre (calle 18), redomas Gas Rosario, Pinar del río, variante de La Floresta.
- Organizar el sistema de transporte público local mediante el uso de paraderos, señalización y semaforización en los puntos más críticos de tráfico y tránsito vehicular.
- **Garantizar la pavimentación de los barrios periféricos y vulnerables mediante alianzas comunidad gobierno.**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO.**

***Mandato 4.*** Gerencia pública. Capacidad, planeación, comunicación y participación acciones para la gobernabilidad.

### ***Una alcaldía de puertas abiertas***

- Mejorar la capacidad de atención y eficiencia del personal del sector público del municipio, de todo cargo y perfil, aplicando los manuales de funciones de las distintas dependencias del sector central y descentralizado del municipio.
- **Implementación de citas para consultas en el Hospital Local, a través del teléfono y/u otros medios tecnológicos.**
- Vincular al municipio en la cátedra de políticas públicas y sistema político ofrecida presencial y virtualmente, dirigida a funcionarios públicos y líderes sociales.
- Garantizar la difusión y socialización de los avances de la gestión municipal mediante boletines informativos, programas radiales y televisivos institucionales y otras piezas comunicativas.
- Promover la eficiencia institucional de la gestión pública articulando los propósitos de desarrollo con los instrumentos de planificación, los procesos de gestión de calidad, la participación ciudadana y la visión prospectiva de desarrollo del Área Metropolitana de Cúcuta y frontera.

- **Promover estrategias para la relación directa comunidad municipio mediante la alcaldía móvil, actividades de rendición de cuentas fiscales, la atención descentralizada.**
- **Implementar el programa de reducción de trámites para agilizar la atención a la ciudadanía. Se implementarán en la mayoría de trámites al ciudadano, el uso de tecnologías como el internet.**
- **Impulsar la constitución de la unidad gestora de proyectos haciendo uso de los sistemas de información territorial y las fuentes de financiación, desde la secretaria de planeación para el diseño y viabilización de proyectos y consecución de recursos de cofinanciación.**
- **Promover la estrategia de participación, articulación comunitaria y presupuesto participativo en el municipio. El primer ejercicio de presupuesto participativo en el segundo año de gobierno.**
- **Convenios de mantenimiento con asociaciones y juntas de acción comunal, hasta donde el marco legal lo permita, buscando vincular personal de la misma zona, barrio o vereda, con base en la ley 1551 de 2012.**
- **Impulsar estrategias de igualdad para el acceso a derechos ciudadanos a las minorías sexuales, a los afrocolombianos y los indígenas.**
- **Dinamizar la oficina de atención a la población víctimas de acuerdo con el proceso de atención y reparación y demás aspectos definidos en el plan de atención territorial y el comité de justicia transicional.**
- **Mejorar las condiciones de participación y gestión comunal del municipio.**
- **Promover la participación de las congregaciones religiosas como actores del desarrollo propendiendo por la igualdad y el respeto de todas las tendencias de pensamiento y religión, con la participación en los diferentes actos públicos, de líderes y o bien autoridades religiosas diversas para la difusión de mensajes de respeto e igualdad de culto.**
- **Durante el proceso de elaboración y definición del Plan de Desarrollo Municipal, tendrán espacio en las diferentes instancias y en los consejos de planeación y comités de políticas sociales correspondientes, delegados religiosos diversos, dada la importancia de éstos en la construcción de una sociedad donde primen los valores.**
- **No se permitirá la mínima actitud de discriminación religiosa de funcionario alguno, de manera que, si llegare a suceder, se procederá con todo el rigor y se aplicarán sanciones ejemplarizantes.**
- **Adscrita a la Secretaría de Gobierno, se creará la Oficina para la promoción y libertad de pensamiento, de culto y de derechos humanos, con su respectivo presupuesto, la cual estará encargada entre otras, de la defensa y promoción de las políticas públicas delineadas desde el Ministerio del Interior en esta materia, de manera que se fomente una cultura de respeto por las diferencias, se adelanten campañas pedagógicas y actividades culturales no confesionales que promuevan la integración y el respeto a la libertad religiosa en todos los sectores sociales.**
- **Participar en el proceso de asociatividad territorial en el Área Metropolitana de Cúcuta, vinculando al municipio en los procesos de gobernabilidad y planeación prospectiva territorial.**

## ***Mandato 5. Seguridad y convivencia. Condiciones eficaces para la seguridad pública***

### ***La Droga no paga!***

- **Atacar las prácticas de extorsión, microtráfico, fleteo, delitos electrónicos, a través de la articulación institucional con autoridades municipales y regionales.**
- Impulsar acciones para prevenir los casos de violencia intrafamiliar y casos de intolerancia en la zona urbana y rural.
- **Los Patios Seguro! Cuida tu barrio o Urbanización. Un piloto de barrio y urbanización con el cuadrante de la Policía Nacional y con elementos tecnológicos para vigilancia y monitoreo, equipos de comunicación, drones, etc.**
- Constituir el mapa criminal, el mejoramiento de la capacidad de los órganos de justicia, alumbrado público y control y vigilancia a los escenarios delincuenciales para combatir las condiciones generadoras de criminalidad en el municipio.
- Fortalecer la participación en la vinculación de la comunidad en la cooperación con los organismos policiales para la seguridad ciudadana.
- Gestionar la instalación de subestaciones de policía, centros de atención inmediata (CAI), alarmas comunales en las zonas de mayor índice de delincuencia
- **Instalación de cámaras en los sitios cuyos indicadores así lo ameritan o en los sitios estratégicos.**
- Incremento los cuadrantes de la Policía Nacional en cada uno de los sectores del municipio.
- Gestionar ante las autoridades competentes programas de prevención y reforzar la vigilancia y seguridad en cada uno de los cuadrantes
- Promover las campañas de convivencia ciudadana, con el apoyo de la Policía Nacional y crear un rubro presupuestal para su financiación.
- Mantener control y presencia en los establecimientos donde se expende alcohol.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3. GERENCIA SOCIAL PARA LA EQUIDAD**

### ***Mandato 6. Educación de calidad. Transformación socio económica de los municipios.***

- \* **Bacano Ser Pilo! 100 Becas en convenio con la Universidad Pública y Privada de Educación a los Mejores Bachilleres pruebas de Estado del ICFES de Estratos 1 y 2, quienes deben mantener el promedio superior a 4.**
- \* **Implementación de la cátedra patiense como mecanismo para difundir, inculcar, reafirmar y preservar la historia, tradición, costumbres, leyendas, gastronomía auténtica, y para sembrar identidad a nuestros estudiantes.**

\* **Inicio de un plan piloto para mejoramiento de las condiciones de climatización y confort de las aulas escolares, implementando refrigeración con tecnología solar del más bajo costo, tanto por inversión inicial como de mantenimiento de celdas.**

\* **Gestión para financiar proyectos de modernización y adecuación de la infraestructura educativa con base en los recursos definidos en el Plan de**

**Infraestructura Educativa, que permita capacidad instalada para implementación de jornada única, según corresponda.**

**\* Apoyo y fomento de la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del municipio.**

**\* Propender por la capacitación de los docentes a partir de la especialización de muchos de ellos, para que repliquen sus conocimientos y experiencias exitosas.**

**\*El reconocimiento y exaltación de la labor de los docentes, a través de encuentros de integración y celebración como el día del educador.**

**\* Gestión para la infraestructura y dotación de comedores escolares en las instituciones educativas faltantes.**

**\* Gestión para la consecución de cubiertas de escenarios deportivos para las instituciones educativas faltantes.**

**\* Gestionar y suscribir convenios con el Departamento, a efectos de garantizar la vigilancia y seguridad de las instituciones educativas, aprovechando al máximo los adelantos tecnológicos para monitoreo y vigilancia, como seguridad en red.**

- Impulsar el plan de educación metropolitano para la pertinencia social y productiva con impacto en el municipio de Los Patios.
- **Implementación del proyecto piloto de conectividad (WIFI) en zonas comunes, parques o espacios públicos.**
- **Gestión para convenio con empresas de tecnología informática, que permita a los estudiantes de instituciones educativas públicas, el acceso a precios mínimos a tabletas o equipos. El municipio a través de convenios con Ministerio de Tecnologías y el departamento, presentará el proyecto correspondiente para ello.**
- Garantizar mediante la cualificación docente, la dotación tecnológica avanzada y material pedagógico en las sedes educativas, apuntando a la calidad educativa.
- Promover la movilidad y el sistema educativo moderno centrado en la sociedad del conocimiento.
- Garantizar la pertenencia y la formación para la ciudadanía.
- **Garantizar la equidad social en el acceso y permanencia a la educación mediante política de aumento de cobertura y gratuidad de la educación pública y el aumento de recursos para alimentación y transporte escolar con atención prioritaria a menores en situación de discapacidad, población víctima y demás población vulnerable del municipio.**
- Fortalecer la eficiencia y transparencia de la secretaria de educación municipal
- Promover la articulación de la educación media y la educación técnica laboral, técnica profesional y tecnológica.
- Impulsar la participación de los padres de familia en la educación de los menores en el municipio.
- **Garantizar uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en las instituciones educativas generando ambientes virtuales en las instituciones educativas**
- Promover la creación de redes de aprendizaje en el sistema educativo municipal
- Promover el acceso de población vulnerable a la educación superior a nivel regional y nacional, mediante participación propia y gestión de programas nacionales y privados.
- **Propiciar el Subsidio al transporte universitario. en asocio con empresas de transporte privado o especial.**

- Impulsar la formación para las presentaciones de las pruebas saber de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°
- Impulsar el programa de Bilingüismo.
- Promover el programa permanente de atención psicosocial en el sistema educativo municipal.
- **Promover y fomentar el Centro Tecnológico Municipal para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante gestión y alianzas con entidades públicas y/o privadas**
- **Promover el programa de Bibliotecas Virtuales en el municipio.**

***Mandato 7. Salud. Prevención y calidad en la atención.***

***La salud es un derecho garantizado a todos.***

- **Impulsar acciones para aumentar el nivel de complejidad de los servicios de atención del Hospital (pediatría y ginecología), generando las condiciones de infraestructura necesarias**
- **Implementar el servicio de citas telefónicas para las consultas en el Hospital Local.**
- **Promover la prevención y atención eficiente y cercano mediante el Programa Atención Integral Domiciliaria (PAID)**
- Gestionar la financiación en el acceso a los servicios de salud para población vulnerable y ampliación de la cobertura de servicios de salud a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Aumentar los recursos para los programas de promoción y prevención de salud bajo los principios de eficiencia y oportunidad.
- Garantizar el programa de nutrición adecuada para niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos en edad escolar.
- Atender prioritariamente la población infantil, mujeres en gestación y al adulto mayor en la prevención de enfermedades correspondientes con la edad.
- Mejorar la oferta y condiciones de atención en los servicios de salud ofrecidos por la ESE – Hospital Local de Los Patios, desde la garantía de un mayor portafolio de servicios hacia actividades de salud de gran demanda en la población y fortalecer la calidad de los servicios que se prestan en la actualidad.
- Fortalecer la dotación y mantenimiento del Hospital y su Centro de Salud, así como el adecuado suministro de insumos y medicamentos, requeridos en los servicios de urgencias y hospitalización.
- Garantizar prioridad en la atención de salud para el adulto mayor, la población con discapacidades físicas, mentales o sensoriales, madres cabeza de hogar y población víctima.
- Garantizar la continua y eficiente vigilancia en la prestación de los servicios de salud en el municipio, así como las veedurías ciudadanas en el sector salud.
- Promover el programa permanente de salud sexual y reproductiva en el municipio.
- Mejorar las condiciones de dotación del centro de rehabilitación para los discapacitados para mejorar su calidad de vida.

***Mandato 8. Vivienda. Una política digna para la calidad de vida.***

1000 viviendas.

100 Estufas Eco-eficientes zona rural.

100 Baterías sanitarias Zona Subnormales y sector rural

- Creación de la Oficina y/o Subsecretaría de Vivienda.
- Realizar legalización de predios acorde con los requisitos establecidos en las zonas vulnerables del municipio.
- Avanzar en la adquisición de terrenos propios para el municipio que se vinculen a los programas futuros de vivienda en estratos 1 y 2
- Mejorar las condiciones de asentamiento de las población damnificada
- Promover la gestión eficiente en el control de la oferta de vivienda
- Gestionar el aumento de subsidios del Ministerio de Vivienda para beneficiarios del programa de vivienda en el municipio
- Impulsar el urbanismo a los nuevos predios vinculados al programa de vivienda.
- **Exigir cumplimiento de la norma a constructores de vivienda, respecto las áreas verdes, parques y zonas donde interactúen los ciudadanos.**
- Impulsar acciones y programas para el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.
- Impulsar el programa de vivienda gratis y subsidio para mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, soportado en caracterización de beneficiarios y la disponibilidad de terrenos urbanizables.
- **Impulsar el programa de vivienda de interés prioritario social, interés social y clase media en forma vertical participando en los programas del gobierno nacional, la participación de la empresa privada y el ahorro familiar**

*Mandato 9. Cultura y deporte. La promoción de lo propio.*

- Garantizar mayor actividad artística cultural en el municipio mediante actividades lúdicas – educativas, actos culturales, eventos o espacios culturales permanente en el municipio en escenarios propios adecuados y embellecidos
- Gestión para la implementación del programa Carpas de Paz, donde se promoverá actividades culturales, teatro, circo y otros, orientados a la cultura de la paz y sana convivencia.
- Identificación y levantamiento de base de datos de los artistas de las diferentes expresiones culturales. residentes en el municipio, para la promoción y gestión de su reconocimiento y proyección.
- Impulsar las acciones de fortalecimiento a la política cultural del municipio mediante el festival folclórico con los promotores culturales en cada uno de los sectores, la vinculación del municipio al plan batuta, fortalecer las escuelas de formación cultural ubicadas en la casa de la cultura, la biblioteca pública, salones comunales y establecimientos educativos con el apoyo de los monitores.
- Extender los programas de cultura a la zona rural del municipio mediante la promoción y participación
- **Promover la identidad y conservación del patrimonio municipal con la participación de los actores culturales y educativos.**

- **Fortalecer los programas que permitan potenciar nuestros talentos artísticos y deportivo, para ello le daremos dignidad a los trabajadores de la cultura y el arte del municipio.**
- Impulsar el crecimiento de los valores éticos y morales de la ciudadanía Patiense mediante los planes de educación y cultura ciudadana
- Impulsar el proyecto de herramientas culturales para la infancia y la adolescencia en una escuela municipal que promueva la cultura, por medio de instrumentos musicales que permitan el desarrollo del arte y aprovechando el talento de los.
- **Gestión para el mejoramiento del Complejo Deportivo Integral (coliseo) de Los Patios.**
- **Construcción del primer patinódromo Municipal.**
- **Por Hacer deporte no se paga ! es social! Disminución de las tarifas por el uso de los escenarios deportivos y utilización gratuita para programas de formación a través de escuelas deportivas o torneos para población vulnerable.**
- Apoyar la realización de grandes eventos culturales de impacto de nacional.
- Integrar los hogares comunitarios en actividades culturales propias a las edades de cero a siempre.
- Construir parques biosaludables como gimnasio al aire libre con el cuidado permanente de la comunidad.
- **Fomentar domingos familiares saludables.**
- Replantear y controlar de manera más eficiente los recursos destinados para apoyo al deporte.
- **Adecuar espacios deportivos y apoyar, no sólo los deportes tradicionales u olímpicos, sino aquellos no tradicionales como el Rugby, ultimate, bicicross, skate, moto velocidad, tenis de mesa, Stunt, entre otros.**
- Gestionar la construcción y adecuación de escenarios deportivos en las comunidades y barrios, entre ellos el servicio a las canchas a la comunidad principalmente para el uso de los niños, niñas y adolescentes.
- Dotar de implementos deportivos para las instituciones, la organización de supérate con el deporte, los juegos intercolegiados, los juegos interbarrios, los juegos interveredales y la disponibilidad y acceso de la población en situación de discapacidad.
- Fomentar la creación y acceso a escuelas de formación deportivas en los barrios, y veredas, para la garantía de la formación en diferentes ramas deportivas jornadas lúdicos – pedagógicas.
- Impulsar un megaproyecto deportivo “Villa Olímpica” mediante la construcción del complejo deportivo, para múltiples disciplinas.
- **Impulsar la creación del Club Deportivo Los Patios Fútbol Club**

***Mandato 10. Inclusión social prioritaria de poblaciones especiales. Intervención con enfoque de derechos y diferencial. Protección a la familia como capital social.***

- **Promover la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de acuerdo con el enfoque diferencia y de derechos.**
- Generar programas de lucha contra la explotación laboral y sexual de menores.
- Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre a través del mejoramiento y mantenimiento de escuelas deportivas y participación en actividades extraacadémicas.

- **Gestionar convenios con universidades públicas y privadas para que el impuesto predial que pagan estas instituciones en el municipio, se haga a través de becas educativas, las cuales sean otorgadas para jóvenes de estratos 1,2 y 3 a través de mecanismos diseñados y controlados por la subsecretaría municipal de la participación juvenil.**
- **Promover la atención psicosocial y rehabilitación a jóvenes vinculados a consumo de sustancias psicoactivas, activando rutas de prevención, mitigación y tratamiento con el sector salud.**
- Desarrollar un programa de prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años con el fin de disminuir sus riesgos, dado que no están preparados desde lo biológico, psico afectivo y económico para asumir esta responsabilidad y con ello, disminuir trampas de pobreza y vulnerabilidad.
- **Promover el liderazgo institucional de la subsecretaría municipal de la participación juvenil.**
- **Impulsar el programa de Jóvenes Emprendedores y Talentosos, apoyando la feria del emprendimiento y la innovación.**
- Promover el programa jóvenes Patienses sanos y competitivos, mediante oportunidades de emprendimiento social, a partir de un diagnóstico de competencias interpersonales y de proyección social.
- **Apoyar emprendimientos sociales de los jóvenes con innovación y las TIC.**
- **Fomentar la organización juvenil para desarrollar acciones de apoyo comunitario y reconocimiento desde sus iniciativas juveniles**
- **Se creará un Fondo de ahorro y crédito para fomentar en los jóvenes la cultura del emprendimiento y el empresarismo.**
- Brindar apoyo para que jóvenes mayores de 18 años que hayan terminado una tecnología. Tecnólogos y/ o profesionales, recién egresados con puntajes del SISBEN 1 Y 2, tengan acceso laboral en el Municipio de los Patios.
- Participar activamente en el comité de justicia transicional del municipio y sus mesas
- Actualizar la caracterización de la población víctima receptada en el municipio de Los Patios.
- Mejorar la capacidad de atención y la articulación institucional de recursos para la población víctima y los procesos en el escenario del posconflicto
- **Dar a los lineamientos de la política pública de atención a la población en situación de discapacidad.**
- **Impulsar y consolidar, la construcción del Centro de atención Integral a la población en situación de discapacidad.**
- **Dar cumplimiento al Plan de Atención Territorial de atención integral a la población víctima del conflicto armado interno en cuanto a prevención, atención, asistencia y reparación integral.**
- **Impulsar el programa de lucha y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer en Los Patios**
- Garantizar las condiciones para la prevención y eliminación de los índices de violencia contra la mujer.
- **Impulsar el Plan municipal de formación empresarial para mujeres**
- Impulsar el Consejo Comunitario de la Mujer para la participación ciudadana.
- Vincular a las mujeres del municipio en el programa de salud sexual y reproductiva.



- Vincular a las mujeres jefe de hogar en la gestión empresarial y emprendimiento para la generación de ingresos
- Promover la Asociatividad de la mujer patiensense y su vinculación a los programas de acceso a la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de la política pública municipal de atención digna a la tercera edad.
- Garantizar los subsidios a la tercera edad del municipio mediante gestión del aumento de cobertura.
- **Aumentar la cobertura de los programas sociales del estado, entre ellos, más familias en acción.**
- *El 100 % de mis acciones de atención a la familia , serán desde un enfoque diferencial*
- Buen trato para nuestros niños y niñas: *“porque la palabra convence pero el ejemplo arrastra”*.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4. GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

##### ***Mandato 11. Protección y conservación: Todos los recursos para el desarrollo sostenible***

- Determinar los usos apropiados del suelo en articulación con los propósitos del desarrollo comunitario y el ordenamiento territorial.
- **Gestionar la conformación y puesta en marcha del Sistema Municipal de áreas Protegidas (SIMAP), a fin de garantizar que las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surten de agua los acueductos que operan en el municipio, mantengan la oferta natural de servicios eco-sistémicos, incluyendo en este sistema tanto los predios adquiridos por administraciones anteriores, como los que se adquieran en las nuevas administraciones.**
- Impulsar la estructuración y puesta en marcha de los proyectos de competencia municipal, que hacen parte del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Pamplonita.
- Impulsar los usos del suelo más apropiados en la zona rural, mediante espacios de formación a la población sobre usos de la tierra.
- Gestionar un proyecto de pre-factibilidad para la conformación de una red de reservorios de Agua, como Adaptación al cambio Climático.
- **Promover, a través de la inversión pública y/o privada, la construcción de estufas eco-eficientes para reducción de la deforestación en áreas rurales, especialmente en aquellas cercanas a los nacientes de agua.**
- Actualizar el plan básico de ordenamiento territorial impulsando el crecimiento vertical del municipio y evitando la destrucción de suelo y arborización mediante el ajuste de las intensidades y densidades del uso del suelo en el sector urbano y áreas poblacionales.
- **Promover el incentivo a una política permanente de arborización en los distintos sectores del municipio.**
- Impulsar acciones de protección de la cuenca hidrográfica del Río Pamplonita, sus quebradas y caños secos, mediante la reforestación y/o conservación de sus rondas.

- Aumentar los procesos de difusión enfocados en la protección ambiental, uso racional del agua y adaptación al cambio climático.
- **Promover la protección de los recursos naturales, mediante espacios de sensibilización ambiental y fortalecimiento de la aplicación efectiva de los Comparendos Ambientales para los diferentes entes públicos, privados y personas que atenten contra la estabilidad ambiental del municipio.**
- **Hacer seguimiento al funcionamiento de las diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio de Los Patios y gestionar, de la mano con la autoridad ambiental, el manejo responsable con el medio ambiente de las mismas.**
- Impulsar grupos de capacitación a las comunidades, enfocadas en la concientización sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.
- Promover la conformación de grupos ecológicos en las instituciones educativas y en las comunidades, en articulación con las Juntas de Acción comunal, para la difusión de acciones de adaptación al cambio climático.
- **Revisar de manera permanente y efectuar los ajustes pertinentes del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio, asegurando entre otros aspectos, la inclusión de la cultura de separación y aprovechamiento de los residuos sólidos, así como la participación directa y/o indirecta de los recicladores existentes en el municipio.**
- Conformar la Unidad Ambiental Municipal con funciones de conservación ambiental como entidad u oficina que, como parte del Sistema Nacional Ambiental, promocióne las buenas prácticas ambientales en la industria y apoye a la autoridad ambiental en el control y vigilancia a la contaminación.
- **Promover la conservación de ecosistemas de “bosque Alto Andino” y “bosque Seco Tropical”, a través de proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) estructurados conjuntamente con la autoridad ambiental.**
- Promover y/o gestionar proyectos de generación y/o uso de energías alternativas.

***Mandato 12. Gestión del riesgo. Una política integral de atención***

- **Revisar, analizar y diseñar una estrategia para reducir los diferentes riesgos asociados a la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo y demás factores asociados en el municipio.**
- Lograr la articulación entre los proyectos relacionados con gestión del riesgo y desarrollo local.
- **Fortalecer y dinamizar la oficina de gestión del riesgo del municipio de Los Patios.**
- **Implementar mecanismos eficientes de control urbano y planeación.**
- Generar condiciones para posibles reubicaciones asociadas a casos de alto riesgo no mitigable.
- Hacer seguimiento a los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias, formulados por las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo que operan en el municipio de Los Patios.

## **LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Proponemos hacer viables y posibles todos los mandatos, a través de una sólida y permanente gestión de recursos que en todos, los casos serán tratados con el principio de la eficiencia y la transparencia.

- Participar activamente en los diferentes fondos que componen el sistema general de regalías del país, que será aprovechado desde el mejoramiento de la capacidad técnica del municipio y su participación en el Área Metropolitana para la gestión de proyectos, partiendo del seguimiento permanente a convocatorias.
- Aumento de los recursos propios mediante la gestión eficiente del cobro de los mismos, para que en combinación entre los de generación municipal y los del sistema general de participaciones de libre destinación, generen una fuente sólida propia, con la cual cofinanciar las iniciativas puntuales de los mandatos.
- Aprovechar los recursos directos de los procesos, tanto de la responsabilidad social empresarial como los de las organizaciones de la cooperación nacional e internacional.
- Racionalizar el gasto de los recursos del sistema general de participaciones de destinación específica, buscando la mayor rentabilidad en el impacto debido, de cada inversión, para fortalecer la dinámica de desarrollo.
- Alianzas Público- Privadas

## **HOJA DE VIDA**

### **Formación.**

Bachiller del Colegio Comfanorte de Los Patios.

Abogado de la Universidad Libre de Cúcuta.

Abogado, especializado en Derecho Público y en Alta Dirección del Estado.

### **Trayectoria.**

Jefe de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Asesor Jurídico COMCAJA.

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Vigilancia.

Asesor Jurídico del Instituto de Seguro Social.

Secretario de Gobierno del municipio de Los Patios.

Presidente de Junta de Acción Comunal.

Residente en los barrios Tierra Linda, La Arboleda.

**DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ TOLOZA**